



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Factores que Incrementan la Violencia Contra la
Mujer en el marco de la Emergencia Sanitaria en
el año 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTORA:

Rosales Velásquez, María Del Carmen (orcid.org/0000-0003-0484-027X)

ASESORA:

Dra. Cano Pérez, Zoila María (orcid.org/0000-0003-0641-8179)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos de familia, Derechos reales, Contratos y Responsabilidad
Civil Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

HUARAZ— PERÚ

2022

DEDICATORIA

Este logro de haber culminar la carrera de Derecho a mi amados padres María y Juan que en todo momento confiaron en mí y me brindaron su apoyo y su enorme amor. Gracias por el apoyo incondicional

A mi querida familia y a mí enamorado Alex por su apoyo incondicional, ayuda y confianza en mi persona. Gracias a todos, por su comprensión su infinito amor.

AGRACEDIMIENTO

Agradezco a Dios por guiar mis pasos dándome fortaleza para seguir adelante a mis amados padres por su enorme amor y sacrificio.

A mi familia que son el motor de mi vida, por el apoyo incondicional que siempre obtuve.

Agradezco a cada una de las personas que de una u otra me ayudaron apoyándome a culminar esta etapa de mi vida enseñándome a ser mejor persona cada día.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	..ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	12
3.3. Escenario de estudio.....	12
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	12
3.6. Procedimiento.....	13
3.7. Rigor Científico.....	13
3.8. Método de análisis de datos.....	13
3.9. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	15
4.1. RESULTADOS.....	15
4.2. DISCUSIÓN.....	32

V.	CONCLUSIONES.....	34
VI.	RECOMENDACIONES	35
	REFERENCIAS.....	36
	ANEXOS	

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo general, determinar los factores asociados a la violencia contra la mujer, según casos identificados en la Comisaria de Familia de Huaraz en el año 2021, la metodología fue descriptivo correlacional de diseño no experimental, descriptivo, porque comprendió la descripción, registro de observación y exegesis sobre el estado existente de la violencia contra la mujer, los resultados demostraron que el incremento de número de casos denunciados se ha elevado y con el tema de la emergencia sanitaria se observa un número mayor, y como conclusión se tiene que los factores socioeconómicos, ambiente de violencia donde crece el agresor, la gestación y consumo de alcohol y drogas, sí tienen una directas, lo cual se hace necesario que las leyes establecidas tengan un adecuado manejo y se establezca un método de vigilancia a las mujeres maltratadas de forma continua.

Para identificar si los factores que fueron considerados en el presente trabajo de investigación, tienen relación con el incremento de casos de maltrato contra la mujer, se planteó el siguiente problema ¿Cuáles son los factores que Incrementan la Violencia Contra la Mujer según denuncias en la Comisaria de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021? y tubo como hipótesis alterna: Los factores socioeconómicos: ambiente de violencia donde creció el agresor, la gestación y consumo de alcohol y drogas si incrementan la Violencia Contra la Mujer en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021.

Palabras clave: Factores, violencia contra la mujer y emergencia sanitaria.

ABSTRACT

The general objective of the study was to determine the factors associated with violence against women, according to cases identified in the Huaraz Family Police Station in 2021, the methodology was descriptive correlational of non-experimental design, descriptive, because it included the description, observation record and exegesis on the existing state of violence against women, the results showed that the increase in the number of reported cases has risen and with the issue of the health emergency a greater number is observed, and as a conclusion it has to be socioeconomic factors, environment of violence where the aggressor grows, gestation and consumption of alcohol and drugs, do have a direct one, which makes it necessary that the established laws have adequate management and establish a surveillance method for battered women continuously.

To identify if the factors that were considered in this research work are related to the increase in cases of abuse against women, the following problem was raised: What are the factors that Increase Violence Against Women according to complaints in the Police Station? Family of Huaraz in the framework of the Health Emergency in the year 2021? and tube as an alternative hypothesis: Socioeconomic factors: environment of violence where the aggressor grew up, pregnancy and consumption of alcohol and drugs if they increase Violence Against Women in the framework of the Health Emergency in the year 2021.

Keywords: Factors, violence against women and health emergency.

I. INTRODUCCIÓN

Los autores Ambriz, Zonana y Ansaldo señalan que la violencia de género, no solo es un problema de salud, sino también social, no solo a nivel local sino también a nivel internacional y es en aquellos países en desarrollo donde se incrementa, como consecuencia de la continuidad de normas culturales, dentro de ellos las prácticas de violencia física, verbal, sexual, psicológica y económica. (Ambriz, Zonana y Ansaldo, 2015)

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el documento (ONU, 2015), menciona que una parte importante de las mujeres a nivel universal, experimentaron problemas de violencia por parte de su pareja y en casos más críticos este tipo de violencia terminan en feminicidio. Según reporte el 63,2% de mujeres de quince a cuarenta y nueve años experimentaron trato violento; el 6,8% violencia sexual, el 30,7% violencia física y 58,9% violencia psicológica. (INEI, 2012-2019)

En el reporte (OMS, 2005), la violencia es un problema psicológico y social, se define como “aquel acto de violencia que se basa hacia el sexo femenino, la cual tiene por consecuencia un daño sexual, psicológico o económico y físico”, lo que remarca una dinámica relacional abusiva, estable y consecuente. (OMS, 2005)

En una publicación de la revista News, EFE con título “*La curva ascendente de la violencia contra la mujer: CORONAVIRUS VIOLENCIA MACHISTA*”. En nuestros tiempos se reporta muertos en América Latina más de 1800 mujeres por las causas de violencia de género, bajo la cruzada mundial “Únete”, la ONU en el año 2013 llamó a tener una prenda naranja para hacer visibles los casos. (News, 2013)

Frente a esta situación se considera **necesario** realizar la presente investigación a fin de identificar los factores que vienen interviniendo en la violencia femenina, el mismo que servirá como material de consulta e

información para la disminución de casos de violencia que en la actualidad se vienen incrementando, afectando la salud de la mujer, familia y comunidad.

La justificación de la presente investigación es relevante porque se trata de un problema de salud pública y socioeconómico, sobre la violencia contra la mujer, que tiene un notorio incremento a nivel mundial, nacional, regional y local.

El estudio buscó identificar el problema a través de los factores, conocer sus implicancias, sus manifestaciones específicas y efectos del problema que generan intervenciones en el campo de la ciencia jurídica, médico y social.

En nuestro país en particular en la ciudad de Huaraz, tanto en zonas urbanas como rurales, las características de las mujeres maltratadas no varían notablemente ya que el agente causante es la pareja, por lo que se hace necesario realizar la presente investigación a fin de determinar los aportes al equipo jurídico del área de familia.

Frente a esta situación de violencia contra la mujer, se planteó el siguiente **problema**: ¿Cuáles son los factores que Incrementan la Violencia Contra la Mujer según denuncias en la Comisaria de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?

Entre los **problemas específicos** tenemos: ¿En qué medida los factores socioeconómicos incrementan la violencia contra la mujer según denuncias en la Comisaria de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?, ¿En qué medida el ambiente de violencia donde creció el agresor influye sobre el acrecentamiento de violencia contra la mujer según denuncias en la Comisaria de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?, en qué medida el embarazo influye en el acrecentamiento de violencia contra la

mujer según denuncias en la Comisaría de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?, ¿El consumo de alcohol y drogas incrementan la violencia contra la mujer según denuncias en la Comisaría de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?

Desde la **Perspectiva Teórica** la presente investigación se fundamentó en el aumento de denuncias de violencia contra la mujer aun cuando existen normas y programas de amparo contra la violencia, donde los derechos de la mujer se ven violados, por lo que resultó fundamental una aproximación conceptual de este estudio ya que el resultado contribuirá a las futuras investigaciones sobre el tema.

En cuanto a la **Perspectiva Metodológica** se fundamentó en el hecho de que el método utilizado permitió obtener datos cualitativos en el cual se utilizó el análisis de documentos y se cimentó en la confiabilidad y autenticidad de los datos obtenidos; el instrumento utilizado fue el cuestionario estructurado con rigor científico, que permitió la construcción de nuevos conocimientos.

De acuerdo a la **Perspectiva Práctica**, los efectos del presente estudio se fundamentaron en la necesidad de establecer estrategias y mecanismos de defensa que realmente se utilicen para mejorar la atención y correcta aplicación de las normas y garantizar su cumplimiento por parte de los colegiados para salvaguardar los derechos de la mujer.

Objetivo general: Determinar la relación entre los Factores que Incrementan la Violencia Contra la Mujer según denuncias en la Comisaría de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021.

Objetivos específicos:

- identificar los factores socioeconómicos que incrementan la violencia contra la mujer;
- Identificar si el ambiente de violencia donde creció el agresor influye sobre el incremento de violencia contra la mujer;
- Identificar si el embarazo influye en el incremento de violencia contra la mujer y,
- determinar si el consumo de alcohol y drogas influyen en el incremento de violencia contra la mujer y su relación entre las variables identificadas en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en el año 2021.

Hipótesis: H1

Los factores socioeconómicos: ambiente de violencia donde creció el agresor, el embarazo y consumo de alcohol y drogas incrementan la Violencia Contra la Mujer en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021.

Hipótesis: H0

Los factores socioeconómicos: violencia doméstica, el embarazo y consumo de alcohol y drogas no Incrementan la Violencia Contra la Mujer en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021.

II. MARCO TEÓRICO

El 1993, la ONU tuvo la necesidad de crear una instancia sobre Derechos y Principios referentes a la integridad, libertad y los derechos humanos, aprobando la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993).

El autor Jerez, Ingrith Johana Dulcey, en la tesis *“Determinantes Socioeconómicos de la Violencia Contra la Mujer dentro de la Pareja. Un Análisis Del Caso Colombiano, 2010”*, concluyó en un análisis descriptivo, de la violencia hacia la mujer por parte de su pareja, se encontró con mayor frecuencia la violencia física, sexual, psicológica y económica (JEREZ, 2015).

En las conclusiones del autor Ángel Ibáñez Peiró en su artículo de la revista *“La actividad informativa del Gobierno español durante la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19”*, señala que en España está bien la forma de tratar la información a la población según situaciones normales, norma que no se pudo observar con prontitud durante la primera fase. Para este caso se produce en una situación fuera de lo común que tiene previsto existencia y ejecución de los planes de emergencia, teniendo un plan de comunicación ad hoc para perfectamente ser regulada. Pero el gobierno seguramente por falta de conocimiento, en la segunda fase lejos de aplicar las determinadas normas y planes escritos para realizar la función informativa, optó por emplear las pautas de sus asesores por lo cual provocó un desconcierto informativo y se transformó en una crisis comunicacional que hasta el día de hoy no ha podido remediar (Ibáñez Peiró, 2020).

El autor Nicolau, Noemí Lidia en su libro *“La persona humana, sus derechos personalísimos y la emergencia sanitaria COVID-19”* a manera de conclusión nos dice que la legislación reconoce la dignidad y garantiza la lucha por el uso de sus derechos empleando su autonomía. Cabe mencionar que, en situación de emergencia sanitaria, esos derechos son necesarios para un bien social. En esos casos se debe dar soluciones equilibradas a la atención de derechos y cuidados de salud de la población. (NICOLAU, 2020)

Los autores Puente, Ubillos, Echeburúa & Paez, identifican en sus conclusiones, los diversos factores en la violencia contra la mujer, los cuales tienen niveles singulares en cada país por parte de cónyuge (Puente, Ubillos, Echeburúa & Paez, 2016).

La autora María Nieto refiere que, en la conclusión del artículo en la revista *“Violencia Contra La Mujer”*, la violencia en la sociedad tiene el pensamiento de soportar agresiones, teniendo en cuenta el estado psicológico de la mujer, por otra parte, hay mujeres que ponen frente a su agresor y terminan la relación (María Nieto, 2010).

El autor García-Moreno Claudia hace referencia en su libro *“Violencia contra la Mujer”*, concluye que la violencia no solo es física, sexual y psicológica, sino engloba más el maltrato físico, violación conyugal y prácticas culturales. Considerándose también la violencia no matrimonial, la intimidación en el trabajo, el acoso sexual, etc. consumado y tolerada por el Estado (García-Moreno, 2000).

Según la revista *“Violence against women. The aggressor's profile: approaches to evaluation of the risk”*, los autores Castellano Arroyo, Lachica López, Molina Rodríguez, Villanueva de la Torre, dentro de sus conclusiones refieren sobre la comparación del perfil de personalidad víctima y agresor, planteando como hipótesis a una posible solución futura de la pareja. Y en segundo plano buscan inquietudes y necesidades del estado emocional de la mujer como posible tratamiento que necesita para la evolución de su separación con su agresor (Castellano Arroyo, Lachica Lopez, Molina rodriguez, Villanueva de la Torre, 2004).

Los autores Plazaola Juncal, Ruiz Isabel consideran en el artículo de la revista *“Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica”*, tiene como conclusión que la violencia de género tiene como objetivo mostrar el proceso físico y psíquico de la agredida (Plazaola Juncal, Ruiz Isabel, 2004).

En su informe el autor Raúl, Arce de la tesis *“Factores Asociados a la Violencia Conyugal en el Centro Emergencia Mujer - CEM, Lima, 2017”*, en sus conclusiones refieren que, los factores significativos son el factor

psicológicos y la ocupación de las víctimas, se muestra que las con trastorno de personalidad tienen 5 veces más chance de sufrir violencia sexual perjudicando los derechos humanos y acuerdos ya que, el componente psicológico influye en la violencia de pareja (Raul, 2017).

En la tesis de investigación *“El Incumplimiento de las Medidas de Protección Propiciado por la Víctima en los Delitos de las Agresiones de Violencia Familiar”*, la autora Lucero Aracely, llega a manera de conclusión que la legislación nacional nos señala los mecanismos de protección para la mujer, aprobado por la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República, el cual protege a la mujer frente a la violencia familiar (Lucero, 2019).

En la tesis *“Factores de Incremento de Violencia Contra la Mujer Según datos de la Comisaría de Familia de Iquitos-2017”*, el autor Ortiz Raquel concluye que los factores sociales intervienen al acrecentamiento de la violencia contra la mujer, en el cual las cifras son preocupantes ya que la mayoría de esta mujer depende económica y emocionalmente de la pareja agresora (Ortiz, 2018).

“Violencia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020”, los autores Sofía Arroyo, Carmela Espinoza, a manera de conclusión señalan que dentro de los tipos de violencia física, donde se obtuvo de denuncias hechas, existen porcentajes preocupantes como mujeres maltratadas por su conyugue con un porcentaje de 52% por chantajes o intentos de ser atacadas con un arma blanca, la violencia física se mostró resistencias y continuo llegando a un nivel de 34 % cuando el amenazante realiza cualquier tipo de maltrato, jaloneos y utilizando fuerza en contra de su conyugue, un 14 % realizaba su ataque cuando las discusiones llegaban a los golpes por parte del agresor (Sofía Arroyo, Carmela Espinoza, 2020).

En su informe *“Emergencia, gestión, vulnerabilidad y respuestas al impacto de la pandemia del COVID-19 en el Perú”*, los autores Llerena, Renato, & Sánchez Narváez dentro de las conclusiones de su estudio del caso sobre estrategias en Perú dadas por el Gobierno con el objeto de detección del paciente cero para contener la propagación del virus de COVID-19

promulgada por la OMS. El comportamiento de la evolución de la cantidad de contagiados desde el 6 de marzo al 24 de abril del 2020. Las primeras medidas que tomo la OMS, se acompañó de la implementación de reglas relacionadas al sistema de salud y medida que tomo el gobierno mediante el D.S. N°008-2020-SA llego a acuerdo de declarar la emergencia sanitaria a nivel nacional por un lapso de tiempo de 90 días siguiendo las estrategias que considero el estado contra la propagación de COVID-19 (Llerena & Sánchez Narváez, 2020)

El autor Montalvan Carpio, Marcia Mishell nos da a conocer sobre violencia se puede llegar que dentro de estos existen factores como el **Factor socioeconómico** el perfil social y económico de un agresor es predominante que ha sometido a la comisión del delito de violencia contra la mujer con fatales circunstancias socioeconómicas que prevalecen dentro de nuestra realidad nacional y regional, donde el número de denuncias a la comisión de violencia contra la mujer se incrementa por parte de sus cónyuges, ex cónyuges y convivientes, así determina el grado de asociación entre la dimensión del perfil socioeconómico del agresor, y los diferentes tipos de violencia que se da contra la mujer, concluye que los agresores con un grado de instrucción superior son expuestos a cometer el delito. (Montalvan Carpio, 2020).

Los autores Alonso Varea, José Manuel; Castellanos Delgado, José Luis sobre **El Factor ambiental de violencia donde crece el agresor**, se identifica como uno de los factores relacionado a la violencia conyugal. La transmisión intergeneracional de la violencia, es estudiada porque presenta antecedentes de padres maltratadores. Donde la situación de violencia familiar es un factor de riesgo, que se puede repetir la conducta en pareja tanto en niños como niñas. Y al crecer en familias donde existe violencia para la aparición de problemas a corto o largo plazo (Alonso Varea & Castellanos Delgado, 2006).

Los autores Olaya Rey, Nancy Stella; Galeano Pabón, Mary Alejandra; Hernández Marín, Ruby Lennis; Rodríguez Ramírez, Aina Jineth nos dicen sobre **Los Factores asociados a la Violencia de Genero en**

Gestantes – Embarazo, en el periodo de gestación la violencia ataca tanto a la madre como al no nacido, llegando a convertirse en una acción de interés de salud pública. Según la población estos ocupan el segundo lugar en victimización de violencia, la violencia en gestantes está asociada al desempleo, subvaloración social, dependencia económica por parte de la pareja ya que al no tener acceso a activos propios y depender de un tercero para su sostenimiento, pone a la mujer en una situación de vulnerabilidad y sumisión (Olaya Rey, Galeano Pabón, Hernández Marín, & Rodríguez Ramírez, 2017).

El autor Salazar Agudelo, Edy habla de **El Factor del consumo de alcohol y drogas** se ha convertido como un estilo de vida, sin embargo, ocasiona problemas emocionales y mentales que favorece el comportamiento agresivo donde crecieron ambientes de violencia. Considerando el uso de alcohol y drogas se ha convertido en un problema social. (Salazar Agudelo, 2008).

Según Cuervo Montoya, Edisson **La violencia** es la intervención con intención de causar daño, perjuicio o dominio en la conducta de una o varias personas. El acto de violencia puede ser ejercido en lo material, en lo físico y psicológico, “La violencia es la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo”. (Cuervo Montoya, 2016).

Yugueros García, Antonio Jesús definen **La violencia contra la mujer** se basa en la propiedad hacia el sexo femenino y como consecuencia sufre un daño físico, sexual o psicológico, así mismo amenazas, coacción, privación de libertad, que se da en la vía pública o privada. (Yugueros García, 2014).

Casique Casique, Leticia; Ferreira Furegato, Antonia Regina nos afirman que en la violencia de género, las personas más próximas son los que agreden a la mujer en lugares público o privados. La forma más común de violencia contra la mujer es por parte de su cónyuge. Por lo general la mujer depende emocionalmente y económicamente de la persona que las

maltrata. Donde se ve que ocurre en todos los países sin importar del grupo social, religión, etc. (Casique Casique & Ferreira Furegato, 2006).

Villalibre Calderón, Cristina sobre **La Emergencia Sanitaria**, se define emergencia como la falta de asistencia que llevaría hacia la muerte, la Asociación Médica lo define como una situación urgente que pone en peligro la vida de un paciente. Por el cual el término emergencia sanitaria tiene ciertas características. (Villalibre Calderon, 2013)

Dentro de nuestra legislación, en la Constitución Política del Perú, encontramos al artículo 2, en el inciso 1 trata sobre los derechos toda persona donde destaca el derecho a la vida, mientras en el inciso 24 literal h) se refiere que nadie debe ser víctima de violencia de cualquier tipo.

La **LEY N° 30364** en el Capítulo II aborda la definición y tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y en el Capítulo III se refiere a los derechos de la mujer y del grupo familiar.

En el Código Penal, Artículo 121-B.- trata sobre las lesiones graves por violencia contra la mujer y del grupo familiar.

III. METODOLOGÍA

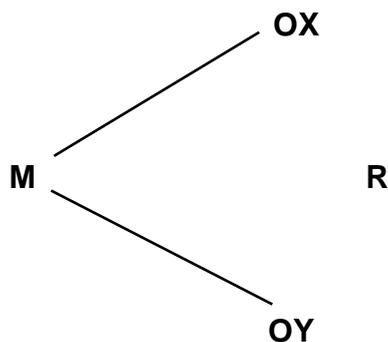
3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente estudio es de tipo Descriptivo, porque comprendió la descripción, registro de observación y exegesis sobre el estado existente de la naturaleza, su objetivo primordial es caracterizar un fenómeno o contexto e indicar sus rasgos más diferenciadores. Asimismo, se referirse a la determinación de la periodicidad con que algo ocurre, o a establecer las relaciones existentes entre los elementos de algún escenario problemático. (Vásquez Hidalgo, 2005)

El tipo de estudio **Descriptivo- Correlacional** se define como un tipo de investigación observacional que analiza datos de dos variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población, sin influir sobre el de ninguna manera.

Diseño de estudio no experimental, porque no se manipuló las variables y según el número de mediciones es transversal o transaccional, ya que los datos recolectados fueron en un solo momento de tiempo. Por su nivel de conocimiento es transversal, porque buscará la asociación de las variables de estudio.

El diagrama del diseño de investigación:



Dónde:

M : Investigación

OX, OY : Observación de las variables X, Y.

R : Relación de las mediciones

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Se configuró como un aspecto importante dentro de una investigación con enfoque cualitativo, en vista de que, su uso permite el análisis e interpretación de los datos conseguidos.

En ese sentido, la primera categoría de la investigación a realizarse es: “Factores de incremento”, la cual se subdividirá en dos subcategorías Dependencia económica y Dependencia emocional. Como segunda categoría se tiene: “Violencia contra la mujer”, la cual se subdividirá en cinco subcategorías: Violencia económica, Violencia psicológica, Violencia emocional, Violencia física y Violencia sexual.

3.3. Escenario de estudio

Las técnicas que se aplicó fue el análisis de documentos obtenidos en la Comisaría de Familia de Huaraz.

3.4. Participantes

La investigadora.

Siete policías de la Comisaría de Familia de Huaraz

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se emplearán en las diferentes secuencias de la investigación, fue la ficha de cotejo como el instrumento para el proceso

de recolección de datos, que consiste en un listado de aspectos a valorar, al lado de la cuales se calificó.

3.6. Procedimiento

En la ejecución del estudio se tuvo en cuenta el siguiente proceso: se evaluó el contexto del problema de la Violencia Contra la Mujer que existe en la provincia de Huaraz, también se analizó investigaciones referentes a la violencia contra la fémina a un nivel internacional, nacional y local, con ello se buscó apoyar, justificar, referenciar y obtener evidencias específicas de la investigación.

3.7. Rigor Científico.

El estudio posee rigor científico por cuanto los datos obtenidos son producto de la investigación realizada en la Comisaria de Familia de la Provincia de Huaraz.

3.8. Método de análisis de datos.

El análisis se realizó a través de la medición de nivel de significación entre los factores: socioeconómico, ambiente de violencia donde creció el agresor, gestante y el consumo de alcohol y drogas y su efecto en la violencia contra la mujer, utilizando como método estadístico de prueba al Chi-cuadrado para medir la relación entre las dos variables del presente estudio.

En presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes métodos **Método analítico**, el cual admitio el estudio de manera separada del objeto de estudio de las categorías materia de investigación; para que a continuación llego a una conclusión confiable tras el análisis de ideas. **Método comparativo**, este permitió contrastar la información recolectada de la Comisaria de Familia de Huaraz con los objetivos planteados.

También **Método hermenéutico**, porque admitió la realización de una reflexión interpretativa sobre la figura jurídica de la Violencia contra la mujer. Y, por último, el **Método inductivo – deductivo**, en razón de que se efectuó construcciones cognitivas sobre la Violencia contra la mujer, es decir, de lo general a lo particular.

3.9. Aspectos éticos

Los aspectos éticos de la investigación denotan su importancia dado que se concibió el valor de la ética en todos los procesos de esta investigación, siendo veraz, desde su planificación hasta la ejecución del mismo. Por añadidura, la información por obtenerse fue debidamente citada de acuerdo a las normas APA séptima edición; teniendo que el investigador, en este caso mi persona, se preocupó por el cumplimiento de los lineamientos académicos de la Universidad.

Para salvaguardar los derechos de los investigadores, en relación a los estudios previos, seos han corroborado por el programa Turnitin.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

La violencia contra la mujer es un tema endémico que abarcan muchos factores, la presente tesis relaciona temas relevantes, tomando en cuenta la respuesta de los entrevistados de la **Comisaria de Familia de Huaraz**, por cuanto ellos cumplen el procedimiento de atención sobre casos de violencia contra la mujer. En el presente cuadro presentamos a las personas que colaboraron con dicha entrevista y dieron constancia según su experiencia sobre el tema, contestando a las siguientes preguntas:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN DEL ENTREVISTADO	CARGO
Yolanda Delcy Principe Chinchay	Policía Nacional del Perú – Comisaria de Familia - Huaraz	S2 PNP
Samia Genesis Neira Depaz	Policía Nacional del Perú – Comisaria de Familia - Huaraz	Investigadora
David Mendoza Eustaquio	Policía Nacional del Perú – Comisaria de Familia - Huaraz	SO PNP
Nash Norabuena	Policía Nacional del Perú – Comisaria de Familia - Huaraz	Seguridad Publica
Karol Limachi Aymituna	Policía Nacional del Perú – Comisaria de Familia - Huaraz	S2 PNP
Yahuri Morales Giraldo	Policía Nacional del Perú – Comisaria de Familia - Huaraz	Secretaria
	Policía Nacional del Perú – Comisaria de Familia - Huaraz	Seguridad Ciudadana

Objetivo 1 ¿En qué medida los factores socioeconómicos incrementan la violencia contra la mujer según denuncias en la Comisaria de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?

Pregunta N° 1. . Considera Usted ¿Que el factor económico influye en el incremento contra la violencia contra la mujer? ¿Por qué?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 1
Yolanda Delcy Príncipe Chinchay	Sí, porque muchas veces el solicitar dinero es el factor del inicio de las agresiones
Samia Genesis Neira de Paz	Sí, porque muchas veces los usuarios al pedir a sus convivientes y/o conyugues para la alimentación de sus menores hijos, sus agresores las golpean o humillan cuando no pueden brindar lo que se les pide.
David Mendoza Eustaquio	Sí, porque en una familia el que sustenta o trabaja es solo uno de ellos.
Nash Norabuena	Sí, porque existen familias cuyo sustento económico solo depende de uno de los integrantes de la familia.
Karol Limachi Aymituma	Porque es un factor importante para la familia ya que sustenta la salud, educación, alimentación, etc.
Yahuri Morales Giraldo	Sí, porque lamentablemente muchas mujeres dependen de sus parejas
Karina Ramirez	Sí, porque en muchos hogares el principal problema es el dinero y la violencia económica inicia cuando la mujer le pide al esposo para los gastos del hogar y el cree lo que aporta es mucho.

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Todos los entrevistados ha señalado que cualquier persona sea cual sea su edad no disminuye la violencia donde debería realizarse política públicas de información de las escuelas, consecuencias y enseñanza de valores.	En esta pregunta no existe divergencia	El factor socioeconómico en tutela de derechos no es efectiva ya que los múltiples tipos de violencia no todos de ejecución, se debe realizar otro tipo de políticas como la educación y el fortaleciendo de la moralidad dentro de vinculo de la familia

Pregunta N° 2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en la denuncia realizada por parte de las mujeres maltratadas?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 2
Yolanda Delscy Príncipe Chinchay	En la mayoría dicta medidas de protección.

Samia Genesis Neira de Paz	Por parte del jurado de familia emite medidas de protección a las víctimas y por parte de la fiscalía brinda sanciones drásticas a los agresores y por parte de la policía ejecuta y realiza visitas a las víctimas.
David Mendoza Eustaquio	En el caso de PNP que recepciona la denuncia, hace saber al RMP y envía actuados al juzgado de familia para las medidas de protección.
Nash Norabuena	En el caso de la PNP recepciona las denuncias, coordina con la RMP y remite los actuados al juzgado de familia para las medidas de protección correspondiente.
Karol Limachi Aymituma	El procedimiento es la asentación de la denuncia y es de acuerdo ya que se verá si la violencia es física, psicológica, económica o sexual, se hace el procedimiento de acuerdo a eso, pero el expediente es de acuerdo a la fiscalía de familia.
Yahuri Morales Giraldo	Recepciona las denuncias y diligencias preliminares.
Karina Ramirez	Por parte de la PNP el actuar es inmediato debido a que se interviene de la manera más rápida para salvaguardar la integridad de la víctima.

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Todos lo entrevistados ha señalado que aplican	En esta pregunta no existe divergencia.	Dentro de nuestra sociedad la aplicación

<p>las medidas relacionadas a su labor y para salvaguardar la integridad de la víctima pero a pesar de eso el número de casos tiene un incremento considerable.</p>		<p>de la medida de protección para la mujer agredida, no ha hecho que el delito haya disminuido por falta de su correcta aplicación.</p>
---	--	--

Pregunta N° 3. Considera Usted ¿Qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 3
Yolanda Delcy Príncipe Chinchay	Sí, se ha visto incrementada presumo porque la convivencia se ha visto en mayor consideración.
Samia Genesis Neira de Paz	Sí, porque en muchos hogares perdieron sus trabajos y al no contar con recursos económicos para solventar los gastos de su familia generaba violencia física y psicológica dentro de los hogares.
David Mendoza Eustaquio	Sí, porque llegaron a estar más tiempo con su familia y no tenían libertad y surgían más problemas.
Nash Norabuena	Sí, porque se implementó el trabajo remoto aparte de ello la prohibición y/o restricción de la salida de sus domicilios, donde se han visto en la obligación de una convivencia forzada.

Karol Limachi Aymituma	Sí, porque la víctima estuvo más cerca del agresor.
Yahuri Morales Giraldo	Si, cada vez que se vio como obligación atender todo el día a su pareja.
Karina Ramirez	Sí, debido a la convivencia ininterrumpida por el aislamiento sanitario que hubo.

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Todos los entrevistados han señalado que el hecho de la emergencia sanitaria posibilitó que el agresor esté más cerca de su víctima y por el mismo control social esta no pudo denunciar a su agresor.	En esta pregunta no existen divergencias.	Se puede decir que en la emergencia sanitaria el confinamiento hizo incidencia con mayor frecuencia la agresión vulnerando los derechos fundamentales de la persona en este caso de la víctima.

Objetivo 2 ¿En qué medida el ambiente de violencia donde creció el agresor influye sobre el acrecentamiento de violencia contra la mujer según denuncias en la Comisaria de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?

Pregunta N° 1. Considera usted ¿Que el factor de ambiente de violencia donde crece el agresor influye en el incremento de la violencia contra mujer? ¿Por qué?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 1
Yolanda Delcy Príncipe Chinchay	Sí, porque el comportamiento se copia en muchas ocasiones.
Samia Genesis Neira de Paz	Sí, porque el agresor al crecer en un ambiente de violencia observa un ambiente machista por parte del agresor, donde crece con la misma mentalidad, así como también no ya que puede crecer una persona sumisa y nerviosa por los hechos que presencio en su crecimiento.
David Mendoza Eustaquio	Sí, porque donde hay una agresión en su entorno familiar los niños van a crecer con la mentalidad del agresor y el accionar.
Nash Norabuena	El ambiente de violencia, la educación y la falta de valores contribuyen a la violencia.
Karol Limachi Aymituma	Sí, porque al observar maltrato de cualquiera de los miembros de la familia y del cualquiera pactar, repercute en el crecimiento de la víctima y al ser persona adulta lo transmite a sus hijos.
Yahuri Morales Giraldo	En blanco
Karina Ramirez	Algunas veces si se continúa con la cadena de violencia debido a que ponen en práctica lo que vieron o vivieron en la niñez.

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Casi la mayoría de entrevistados ha	En esta pregunta no existen divergencias.	Se puede interpretar indican que las medidas

<p>señalado que como tal el ambiente donde crece el agresor es un factor importante ya que estos repiten un patrón conducta agresiva contra su cónyuge donde la mujer también repite el patrón de víctima sumisa.</p>		<p>de protección y la familia se debería existir un programa de asistencia y promoción, donde se brinda atención individual para orientar la capacidad personal social y familiar donde se refuerzan valores para superar dificultades.</p>
---	--	---

Pregunta N° 2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en la denuncia realizada por parte de las mujeres maltratadas?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 2
<p>Yolanda Delcy Príncipe Chinchay</p> <p>Samia Genesis Neira de Paz</p> <p>David Mendoza Eustaquio</p> <p>Nash Norabuena</p>	<p>En la ciudad de Huaraz no hay albergues para víctima de violencia.</p> <p>* El juzgado de familia -> medidas de protección</p> <p>* La Fiscalía -> sanción a los agresores</p> <p>* La PNP -> ejecuta las medidas de protección y realiza las visitas periódicas a las víctimas.</p> <p>La acción de la PNP si se encuentra en flagrancia en del agresor para detener en seguida, se recepciona la denuncia.</p> <p>Brindan protección inmediata a la víctima.</p>

Karol Limachi Aymituma	Se asienta la denuncia para el conocimiento del médico legista físico psicológico, se realiza el estado doméstico, se realiza las declaraciones de las dos partes, se realiza los actuados de reconocimiento de la víctima y el agresor, croquis domiciliario y se remite el expediente a la fiscalía de familia para que emita medidas de protección.
Yahuri Morales Giraldo	Busca al agresor y realiza las diligencias preliminares y comunican al RNP.
Karina Ramirez	El accionar de la PNP es rápida e eficaz para salvaguardar la integridad de la víctima.

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Todos los entrevistados hacen las mismas diligencias respectivo a su función que es recibir la denuncia, derivar y ofrecer protección a la víctima.	En esta pregunta no existen divergencias.	En lo general la idea dominante es la aplicación de las medidas y la ineficacia de estas de los operadores de justicia.

Pregunta N° 3. Considera Usted ¿Qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 3
--------------	-------------------------------

Yolanda Delcy Príncipe Chinchay	Sí, hay casos que incluso la víctima no tenía donde pernoctar.
Samia Genesis Neira de Paz	Sí, por los escasos de economía en los hogares que existe recursos económicos bajos.
David Mendoza Eustaquio	Sí, porque estuvieron más tiempo con su pareja en su domicilio y no tenía libertad
Nash Norabuena	Sí, por la existencia de incompatibilidad de caracteres, el machismo y la casi obligación de una convivencia forzada fueron factores que influenciaron en el incremento de la violencia.
Karol Limachi Aymituma	Sí, porque el agresor tiene más cerca a la víctima y al estar en un ambiente cerrado por mucho tiempo hace que el agresor se desquite más.
Yahuri Morales Giraldo	Sí, porque se tuvo que juntar por más tiempo a las parejas.
Karina Ramirez	Sí, por las diferencias que causó la convivencia ininterrumpida y faltas de recursos económicos.

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Todos los entrevistados coinciden que por la emergencia sanitaria y confinamiento las víctimas estaban a merced de su agresor.	En esta pregunta no existen divergencias.	A manera de conclusión el estado de emergencia la mujer por no tener los medios necesarios para salir de esa convención forzada su agresor.

Objetivo 3 ¿En qué medida la gestación influye en el acrecentamiento de violencia contra la mujer según denuncias en la Comisaria de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?

Pregunta N° 1. Considera usted ¿Que el factor de gestación influye en el incremento de la violencia contra mujer? ¿Por qué?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 1
Yolanda Delcy Príncipe Chinchay Samia Genesis Neira de Paz	No Sí, porque en muchos casos las víctimas no actúan responsablemente al cuidarse y cuando sus parejas no están de acuerdo optan por golpearlas ya que muchos de ellos no desean padres.
David Mendoza Eustaquio	No, porque los agresores tienen más compasión a las mujeres gestantes y es menor la agresión.
Nash Norabuena	Sí, porque durante la convivencia muchas veces se dan hijos no planificados.
Karol Limachi Aymituma	Sí, porque hay hombres que no quieren tener hijos o no más hijas y hace que se desquiten y estresen con la pareja por lo que las agredan más.
Yahuri Morales Giraldo	Sí, toda vez que el machismo predomina más.
Karina Ramirez	Sí, porque en algunos casos las parejas no están de acuerdo en concebir un niño (a).

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Casi todos los entrevistados concluyeron que el factor cuando la mujer está gestando es propensa recibir también agresión no solo verbal sino también física por el deseo de no tener hijos de parte de los cónyuges.	Yolanda Delsi Príncipe Chinchay y Karina Ramirez, señalan que no hay agresión por el hecho de tener más compasión hacia la mujer.	En conclusión factor de gestación donde se debe realizar con más énfasis las medidas de protección y no solo eso sino también educar a las mujeres en métodos de planificación familiar.

Pregunta N° 2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en la denuncia realizada por parte de las mujeres maltratadas?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 2
Yolanda Delcy Príncipe Chinchay	Se han visto en pocas ocasiones denuncias a mujeres gestantes.
Samia Genesis Neira de Paz	* El juzgado de familia -> medidas de protección * Fiscalía Especializada -> sanción a los agresores * La PNP -> ejecuta las medidas de protección y realiza las visitas periódicas a las víctimas.
David Mendoza Eustaquio	El accionar de la PNP es tomar la denuncia comunicar al RMP y enviar los actuados al juzgado de familia para la protección.
Nash Norabuena	La inmediata protección de la víctima o víctimas.
Karol Limachi Aymituma	

Yahuri Morales Giraldo	Se procede de acuerdo a las normas y leyes N° 30364.
Karina Ramirez	Buscan al agresor y realizan las diligencias preliminares y comunican al RMP. Es rápida y eficaz en la PNP con la finalidad de salvaguardar la integridad física y psicología de la víctima.

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Todos los entrevistados concluyeron en que la media optada por ellos es rápida y eficaz, donde lo más importante es salvaguardar la integridad de la víctima.	En esta pregunta no existen divergencias.	El accionar de PNP si bien es oportuna cuando estos pasan a la Fiscalía de Familia a veces no aplican la ley y dejan en libertad a los agresores.

Pregunta N°3. Considera Usted ¿Qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 3
Yolanda Delcy Príncipe Chinchay	En gestantes no.
Samia Genesis Neira de Paz	Sí, esta explicado en las preguntas anteriores.
David Mendoza Eustaquio	Sí, porque llegaron a convivir más tiempo pareja, más tiempo con su familia.
Nash Norabuena	Sí, por el factor económico.
Karol Limachi Aymituma	Sí, por el mismo encierro entre la víctima y el agresor.
Yahuri Morales Giraldo	Sí, porque convivieron todo el día.

Karina Ramirez	Sí, por la convivencia ininterrumpida, por el aislamiento social y las diferencias entre la pareja.
----------------	---

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Casi todo lo entrevistados vieron que en el tiempo de emergencia sanitaria la misma convivencia y le diferencia que existía entre ambos cónyuges.	Yolanda Delsi Príncipe Chinchay dio a conocer que en casos de embarazo no existía agresión durante la emergencia sanitaria.	A manera de conclusión se puede decir que el estado de emergencia sanitaria se hizo notar que la convivencia con su agresor fue difícil.

Objetivo 4 ¿El consumo de alcohol y drogas incrementan la violencia contra la mujer según denuncias en la Comisaria de Familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021?

Pregunta N° 1. Considera usted ¿Que el factor de consumo de alcohol y drogas influye en el incremento de la violencia contra mujer? ¿Por qué?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 1
Yolanda Delcy Príncipe Chinchay	Si, influye y mucho ya que se con la ingesta de estos insumíos transforma al agresor.
Samia Genesis Neira de Paz	Sí, porque en muchos casos se presentan las víctimas refieren que son víctimas de violencia familiar cuando sus agresores están ebrios o drogados, ya que a veces sin haber

David Mendoza Eustaquio	<p>motivo alguno las agreden o también el motivo es porque les reclaman pidiéndoles dinero para los alimentos. Si, porque el insumo del alcohol le lleva a una discusión, a una pelea e influye en el incremento de la violencia.</p>
Nash Norabuena	<p>Si, por la falta de cultura ética que abunda en nuestro país y una política de salud pública, que el estado no implementa.</p>
Karol Limachi Aymituma	<p>Si, porque realiza cambios de persona es de consumidor y causa problemas para la familia.</p>
Yahuri Morales Giraldo	<p>Sí, toda vez que el agresor al estar bajo a estos tipos de droga o alcohol, pierde el conocimiento mostrándose más agresivo.</p>
Karina Ramirez	<p>Si, por que el varón al encontrarse con signos de haber consumido alcohol o alucinógenos no están en todos sus sentidos y pueden actuar de manera violenta.</p>

Convergencia	Divergencia	Interpretación
<p>Todos los entrevistados ha señalado que este factor es uno de los más comunes ya que indican que lo sentido de los consumidores actúan de forma violenta sin motivo alguno.</p>	<p>No existe divergencia en esta pregunta</p>	<p>Con esta pregunta se puede concluir que el consumo del alcohol o drogas incapacita a la persona discernir en lo que está bien o mal ya que reacciona de forma</p>

		agresiva lo cual desemboca en violencia.
--	--	--

Pregunta N° 2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en la denuncia realizada por parte de las mujeres maltratadas?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 2
Yolanda Delcy Príncipe Chinchay	Lamentablemente poco a nada se puede hacer en casos de las personas que son alcohólicas.
Samia Genesis Neira de Paz	Ya está mencionado en las preguntas anteriores
David Mendoza Eustaquio	Accionar de la PNP que recepciona la denuncia, hacer conocer al RNP. Realizar todas las diligencias y envía el actuar al juzgado de Familia para las medidas de protección.
Nash Norabuena	La protección inmediata de la víctima.
Karol Limachi Aymituma	Se procede de acuerdo a la ley N° 30364, de acuerdo a los casos que puedan pasar
Yahuri Morales Giraldo	Búsqueda del agresor y realizan las diligencias preliminares, comunican al RMP y ponerla a buen recaudo
Karina Ramirez	El accionar en la PNP es rápida y eficaz con la finalidad de salvaguardar de la víctima.

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Los entrevistados han señalado que ayudan el cumplimiento de las medidas estipuladas en el tipo de violencia donde lo más importantes es salvar la integridad de la mujer y buscar al agresor.	No existe divergencia en esta pregunta	Se puede interpretar indicando que las medidas que toma la PNP son de salvaguardar la vida de la mujer agredida y aprender al agresor para que este sea procesado por el delito cometido.

Pregunta N° 3. Considera Usted ¿Qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?

Entrevistado	Respuesta de la pregunta N° 3
Yolanda Delcy Principe Chinchay	Sí, porque la ingesta de alcohol se incrementó y eso ha hecho que el agresor reaccione en contra de su víctima.
Samia Genesis Neira de Paz	Si, ya está mencionada la respuesta en preguntas anteriores
David Mendoza Eustaquio	No, porque permanecían con sus familiares u pocas veces consumían el alcohol
Nash Norabuena	No, por la prohibición de la víctima.
Karol Limachi Aymituma	Si, por que el encierro contra víctima y agresor.
Yahuri Morales Giraldo	Sí, toda vez que el agresor al estar en este tiempo de emergencia sanitaria se dedicaba al licor y mostrarse más agresivo.

Karina Ramirez	Si, debido a las diferencias en la pareja por la convivencia interrumpida.
----------------	--

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Casi todos los entrevistados señalan que por la emergencia sanitaria se ponían a libar licor o drogarse dentro de su domicilio lo cual llevaba a su conducta violenta con su cónyuge.	David Mendoza Eustaquio y Nash Norabuena señalaron que dentro de la emergencia sanitaria el mismo acompañamiento de más familiares pocas veces consumía licor u otro estupefaciente.	Se puede interpretar que el consumo de alcohol y drogas, y el confinamiento social es una dupla perfecta para la violencia ya que la persona al estar fuera de sus sentidos y el encontrar a su cónyuge cerca el desquitaba su rabia agrediéndola.

4.2. DISCUSIÓN

El primer objetivo analiza como el factor socio económico influye en el incremento de la violencia contra la mujer, según el estudio que se encontró que la falta de economía por parte del cónyuge a causa de la emergencia sanitaria fue una de los factores más resaltantes y con mayor incremento según las denuncias registradas en la comisaría de familia de Huaraz en el año 2021. (Ruiz Pérez, Blanco Prieto, & Vives Cases, 2003) Según la revista REVISIONES en su título “Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias” dentro de su causa se encuentra los factores comunitarios donde abarca sobre las clases sociales y cómo influye al incremento el riesgo de violencia y la disparidad entre el marido y mujer dentro de la posición social y recursos socioeconómicos.

En el segundo objetivo, el factor de ambiente de violencia donde crece el agresor, la investigación refiere que la conducta violenta del agresor es básicamente aprendida por el entorno en que fue criado y la violencia vivida por parte de sus padres, donde la mujer es sometida a la violencia para ejercer un

tipo de dominación y control social. (Ruiz Pérez, Blanco Prieto, & Vives Cases, 2003) En la misma revista ya mencionada en el primer factor los autores nos indican que este tipo de violencia se considera con un factor sociocultural y dice que este tipo de violencia no es de conducta desviada o patológica más por el contrario es aprendida, consiente y orientada en bases a desigualdades entre mujeres y hombres, de tal modo es de afianzar este tipo de dominio.

Dentro del tercer objetivo el factor de gestación dentro de la investigación da cuenta que este tipo de violencia se da por la razón que algunos cónyuges no tienen el deseo de ser padres o por la misma falta de economía familiar, en el estudio también menciona que cuando la mujer se encuentra gestando tienen algo de compasión por su pareja y por lo mismo que no hay muchos casos. (Pérez Rodríguez, López Navarrete, & León López, 2008) Según un informe de la revista Redalyc, la violencia durante el embarazo tiende a seguir un patrón de control y coacción donde combina varios tipos de violencia antes, durante y hasta un año después del nacimiento de un hijo. También se dice que el embarazo es un factor de riesgo que la mujer sea agredida y por otro lado que puede ser resultado de una violación o negación a uso de métodos anticonceptivos por su pareja.

Como cuanto factor del consumo de alcohol y drogas según el estudio realizado nos indica que si tiene influencia sobre la violencia a la mujer por motivos en el que el cónyuge o esposo está bajo estas sustancias, el cual altera su personalidad y tiende a ser agresivo y también influye el reclamo de la mujer al pedir dinero para los gastos de alimento lo cual es un detonante para que el hombre agrede a la mujer. Según los autores (López García, y otros, 2009) sus estudio reflejan que la violencia y el consumo de alcohol y drogas esta asociados, el consumo de dichas sustancias tienen un efecto en algún tipo de violencia de cualquier magnitud, y nos dice que el abuso de drogas particularmente del alcohol, que sin embargo entre estas dos sustancias y la conducta violenta no hay suficiente investigación que especifique las causas para la consumación del acto delictivo.

V. CONCLUSIONES

1. El factor socioeconómico está asociado a la violencia contra la mujer, relacionado con el nivel social, procedencia, que son convivientes; sin embargo, hay mujeres que no toman conciencia de denunciar el hecho delictivo, poniendo en riesgo ella sino también a los integrantes de su familia por ser en su gran mayoría de ellas dependiente económicamente.
2. El factor del ambiente de violencia donde crece el agresor, donde existen antecedentes de violencia desde la infancia y en el desarrollo de su vida familiar, influye directamente en el comportamiento con violencia familiar, donde la mujeres es la víctima
3. En el factor de la gestante está asociado aquellas que sufren de violencia familiar y que no tiene apoyo de la pareja, sus cónyuges no quieren tener hijos por considerar que un hijo es un gasto, y creen no poder asumir su manutención, responsabilizan a mujer por no cuidarse.
4. El factor de consumo de alcohol y drogas, dentro de los episodios de violencia, a menudo son efectuados bajo la influencia del alcohol o drogas, ya que esto inhibe la personalidad del agresor y sin causa aparente agrede a la mujer.

VI. RECOMENDACIONES

1. Que la instancia multisectoriales organicen, optimicen y den cumplimiento a las normas existentes relacionadas con el maltrato contra la mujer.
2. Se sugiere a las instituciones encargadas de velar la prevención del maltrato contra la mujer, establezcan las estrategias adecuadas y oportunas, remarcando sobre la importancia de las denuncias , a fin de evitar consecuencia fatales..
3. Se sugiere a los Centro de emergencia Mujer, implementar mecanismos para mejorar la calidad de atención, brindando mayor confianza, comodidad y reserva a sus declaraciones para evitar temor o vergüenza que puedan sentir las mujeres maltratadas.
4. Se sugiere a revisión y modificación de las normas existentes sobre violencia contra la mujer, para que su aplicación resulte efectiva y menos benevolente.

REFERENCIAS

1. Maria Nieto. (2010). VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES VIOLENCIA CONTRA LA SOCIEDAD. *Revista de Derecho UNED*.
2. Alonso Varea, J., & Castellanos Delgado, J. (2006). *Por un enfoque integral de la violencia familiar*. Madrid.
3. Ambriz, Zonana y Ansaldo. (2015).
4. Casique Casique, L., & Ferreira Fur, A. (2006). Violencia contra mujeres: reflexiones teóricas. *Latino-Am. Enfermagem* .
5. Castellano Arroyo, Lachica Lopez, Molina rodriguez, Villanueva de la Torre. (2004). *Violence against women. The aggressor's profile: approaches to evaluation of the risk*. Colombia.
6. Cuervo Montoya, E. (2016). *Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación*. Mexico.
7. ENDES. (2016).
8. García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la Mujer*.
9. Ibáñez Peiró, A. (2020). La actividad informativa del Gobierno español durante la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, COVID-19 . *REVISTA ESPAÑOLA DE COMUNICACIÓN EN SALUD*, 304 -318.
10. INEI. (2012-2019). *PERU: Indicadores de violencia familiar y sexual*.

11. JEREZ, I. J. (2015). *DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA. UN ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO*, 2010. Canada.
12. Llerena, R., & Sánchez Narváez, C. (2020). *Emergencia, gestión, vulnerabilidad y respuestas al impacto de la pandemia del COVID-19 en el Perú*. Peru: En SciELO Preprints .
13. López Garcia, K., Esparza Almanza, S., Martínez Maldonado, R., Guzmán Facundo, F., Castillo Alonso, M., & Castillo Alonso, B. (2009). *Violencia contra la mujer y su relación con el consumo de drogas en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, Mexico*. Colombia.
14. Lucero, F. (2019). *“EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PROPICIADO POR LA VICTIMA EN LOS DELITOS DE PROPICIADO POR LA VICTIMA EN LOS DELITOS DE PROPICIADO POR LA VICTIMA EN LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EXIMNETE DE RE*. Piura.
15. Martínez, Algozaín, & Borges. (2016).
16. Montalvan Carpio, M. M. (2020). *Perfil socioeconómico del agresor y comisión del delito de violencia contra la mujer en el Distrito Fiscal de Tumbes*. Tumbes.
17. News, E. (2013). La curva ascendente de la violencia contra la mujer: CORONAVIRUS VIOLENCIA MACHISTA.

18. NICOLAU, N. L. (2020). *LA PERSONA HUMANA, SUS DERECHOS PERSONALÍSIMOS Y LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19*. España: RepHipUNR.
19. Olaya Rey, N., Galeano Pabón, M., Hernández Marín, R., & Rodríguez Ramírez, A. (2017). Factores asociados a la violencia de género en gestantes del municipio de Yopal 2017. *UNIVERSALUD*, 15 - 21.
20. OMS. (2005).
21. OMS. (2019).
22. Ortiz, R. (2018). “*FACTORES DE INCREMENTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SEGÚN DATOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE IQUTOS-2017*”. Lotero.
23. Pérez Rodríguez, M., López Navarrete, G., & León López, A. (2008). Violencia contra la mujer embarazada: un reto para detectar y prevenir daño en el recién nacido., (págs. 266-271). Mexico.
24. Plazaola Juncal, Ruiz Isabel. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. *Medicina Clínica*, 461-457.
25. Puente, Uvillos, Echeburúa & Paez. (2016).
26. Raul, A. (2017). *Factores asociados a la violencia conyugal en el Centro Emergencia Mujer - CEM, Lima, 2017* . Lima.
27. Ruiz Pérez, I., Blanco Prieto, P., & Vives Cases, C. (2003). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. *REVISIONES*, 9.

28. Salazar Agudelo, E. (2008). *Violencia intrafamiliar y social bajo la influencia del alcohol y drogas*. Bogota.
29. Sofía Arroyo, Carmela Espinoza. (2020). *encia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020*. Chanchamayo.
30. Vásquez Hidalgo, I. (2005). *Tipos de estudio y métodos de investigación*. Lima: EUPG Universidad Federico Villarreal.
31. Villalibre Calderon, C. (2013). *CONCEPTO DE URGENCIA, EMERGENCIA, CATASTROFE Y DESASTRE: REVISION HISTORICA Y BIBLIOGRAFICA*. España.
32. Yugueros García, A. J. (2014). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* , 147 - 159.

ANEXOS

Anexo N° 01. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable independiente: Factores de incremento	Un factor es un elemento que influye en algo. De esta manera, los factores son los distintos aspectos que intervienen, determinan o influyen para que una cosa sea de un modo concreto. El incremento es la variación positiva que registra el valor numérico en un variable. Esto, en un periodo de tiempo determinado.	Es la presencia de factores socioeconómicos, vivencia de violencia, embarazo y consumo de alcohol y drogas, identificados con el instrumento elaborado para la toma de datos de violencia contra la mujer.	Factores socioeconómicos	Edad	Ordinal
				Estado civil	Nominal
				Estudios	Nominal
				Trabaja	Nominal
			Factores de vivencia de violencia	.Violencia Física	Nominal
				.Violencia psicológica	Nominal

				.Violencia Sexual	Nominal
			Factores embarazo	. Embarazada	Nominal
			Factores consumo de alcohol y drogas	. Consumo de alcohol	Nominal
				. Consumo de drogas	Nominal
Variable Dependiente Violencia contra la mujer	Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer , inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad.	Violencia que se refleja en las respuestas y el puntaje por parte de los participantes en la escalas de víctima y agresor contenida en el instrumento.	Violencia contra la mujer	Ha recibido maltrato en los últimos 6 meses No ha recibido maltrato	Ordinal

Anexo N° 02. Matriz de categorización

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Violencia Contra la Mujer	¿Cuáles son los factores que incrementan la Violencia Contra la Mujer según denuncias en la comisaria de familia de Huaraz en el marco de la Emergencia Sanitaria - período 2021?	¿Porque se evidencia el incremento de violencia contra la mujer?	Determinar la relación entre los Factores que incrementan la Violencia Contra la Mujer según denuncias en la comisaria de familia de Huaraz en el marco de la Emergencia sanitaria - período 2021.	Identificar los factores socioeconómicos incrementan la violencia contra la mujer	Factores de incremento	Dependencia económica
				Identificar si la ambiente de violencia donde crece el agresor influye sobre el incremento de violencia contra la mujer		Dependencia emocional
		¿La comisaria de familia de Huaraz tiene		Identificar si el gestante influye en el incremento de	Violencia contra la mujer	Violencia económica

		atribuciones para intervenir al agresor?		violencia contra la mujer		
				Determinar si el consumo de alcohol y drogas influyen en el incremento de violencia contra la mujer		Violencia psicológica
						Violencia emocional
						Violencia física
						Violencia sexual

ANEXO 03. Entrevista

Título:

“Factores que Incrementan la Violencia Contra la Mujer en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2121”

INSTRUCCIONES. Leer minuciosamente cada interrogante y responder desde su experiencia laboral y los conocimientos adquiridos, con claridad y autenticidad, en vista de que, la información obtenida corresponde a los resultados del presente trabajo de investigación, cumpliendo los objetivos del mismo.

PREGUNTAS:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los factores socioeconómicos incrementan de la violencia contra la mujer.

1. Considera Ud. ¿qué el factor económico influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?

2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?

3. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar los factores de ambiente de violencia donde crece el agresor incrementan la violencia contra la mujer.

1. Considera Ud. ¿qué el factor de ambiente violencia donde crece el agresor influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?

2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?

3. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar los factores de gestación incrementan la violencia contra la mujer.

1. Considera Ud. ¿qué el factor de gestación influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?

2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?

3. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Identificar consumo de alcohol y drogas incrementan la violencia contra la mujer.

1. Considera Ud. ¿qué el factor el consumo de alcohol y drogas influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?

2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?

3. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?

OBSERVACIONES:

Es menester, agradecerle por su participación en la aplicación del presente instrumento de investigación.



CARTA DE INVITACIÓN N° 01

Huaraz, 19 de abril de 2022

A quien corresponda:

Mag. Aniceto Lucero, Fabián Silvestre

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el proyecto de investigación de enfoque cualitativo titulado: "FACTORES QUE INCREMENTAN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA - PERÍODO 2021", con el fin de obtener el título de abogada.

La presente investigación tiene por finalidad determinar los Factores que Incrementan la Violencia Contra la Mujer en el Marco de la Emergencia Sanitaria - Período 2021, garantiza la protección de los derechos fundamentales de la Mujer; en consecuencia, se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conformen el instrumento de evaluación de la presente investigación, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona. En ese sentido, le invito a colaborar con mi investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de recolección de información.

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de recolección mencionado, se le alcanza el cuestionario de entrevista para su evaluación, adjuntando el formato que servirá para esbozar sus apreciaciones en relación a cada ítem del presente instrumento de investigación.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente,



ROSALES VELASQUE MARIA DEL CARMEN
DNI N° 44432340

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS EXPERTOS

Indicación: Señor (a) especialista, se le solicita su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario de entrevista, el mismo que se le hace muestra a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje respecto a si la pregunta permite capturar las unidades de análisis de investigación del proyecto de tesis.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado.
3	Descriptor adecuado.

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....

...

.....

...

.....

...

.....

...

Gracias, por su generosa colaboración.

Apellidos y nombres:	ANICETO LUCERO FABIAN SILVESTRE
Grado académico:	MAGISTER EN DERECHO
Mención	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
Firma:	 FABIAN S. ANICETO LUCERO ABOGADO CAA: N° 807

ITEM	CALIFICACION DEL JUEZ			OBSERVACION
	1	2	3	
1. Considera Ud. ¿qué el factor económico influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
3. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?			X	
4. Considera Ud. ¿qué el factor del ambiente de violencia donde crece el agresor influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
5. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias			X	

realizadas por parte de las mujeres maltratadas?				
6. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	
7. Considera Ud. ¿qué el factor de gestación influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
8. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
9. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	
10. Considera Ud. ¿qué el factor consumo de alcohol y drogas influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
11. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
12. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS EXPERTOS

Indicación: Señor (a) especialista, se le solicita su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario de entrevista, el mismo que se le hace muestra a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje respecto a si la pregunta permite capturar las unidades de análisis de investigación del proyecto de tesis.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado.
3	Descriptor adecuado.

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....

...

.....

...

.....

...

.....

...

Gracias, por su generosa colaboración.

Apellidos y nombres:	BASILIO SANTOS ZEGEL
Grado académico:	MAGISTER
Mención	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
Firma:	 C.A.A. N° 1963

ITEM	CALIFICACION DEL JUEZ			OBSERVACION
	1	2	3	
1. Considera Ud. ¿qué el factor económico influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
3. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?			X	
4. Considera Ud. ¿qué el factor del ambiente de violencia donde crece el agresor influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
5. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	

6. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	
7. Considera Ud. ¿qué el factor de gestación influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
8. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
9. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	
10. Considera Ud. ¿qué el factor consumo de alcohol y drogas influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
11. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
12. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	

CARTA DE INVITACIÓN N° 01

Huaraz, 30 de abril de 2022

A quien corresponda:

Mag. Neire Robles. Yul Alexander

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el proyecto de investigación de enfoque cualitativo titulado: "FACTORES QUE INCREMENTAN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA - PERÍODO 2021", con el fin de obtener el título de abogada.

La presente investigación tiene por finalidad determinar los Factores que Incrementan la Violencia Contra la Mujer en el Marco de la Emergencia Sanitaria - Período 2021, garantiza la protección de los derechos fundamentales de la Mujer; en consecuencia, se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conformen el instrumento de evaluación de la presente investigación, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona. En ese sentido, le invito a colaborar con mi investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de recolección de información.

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de recolección mencionado, se le alcanza el cuestionario de entrevista para su evaluación, adjuntando el formato que servirá para esbozar sus apreciaciones en relación a cada ítem del presente instrumento de investigación.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente,



ROSALES VELASQUE MARIA DEL CARMEN
DNI N° 44432340

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS EXPERTOS

Indicación: Señor (a) especialista, se le solicita su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario de entrevista, el mismo que se le hace muestra a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje respecto a si la pregunta permite capturar las unidades de análisis de investigación del proyecto de tesis.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado.
3	Descriptor adecuado.

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....

...

.....

...

.....

...

.....

...

Gracias, por su generosa colaboración.

Apellidos y nombres:	NEIRE ROBLES, YUL ALEXANDER
Grado académico:	MAESTRO
Mención	CIVIL Y COMERCIAL
Firma:	

ITEM	CALIFICACION DEL JUEZ			OBSERVACION
	1	2	3	
1. Considera Ud. ¿qué el factor económico influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
2. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
3. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementaron? ¿Por qué?			X	
4. Considera Ud. ¿qué el factor del ambiente de violencia donde crece el agresor influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
5. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres			X	

maltratadas?				
6. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	
7. Considera Ud. ¿qué el factor de gestación influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
8. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
9. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	
10. Considera Ud. ¿qué el factor consumo de alcohol y drogas influye en el incremento de la violencia contra la mujer? ¿Por qué?			X	
11. ¿Cuál es el accionar de las autoridades en las denuncias realizadas por parte de las mujeres maltratadas?			X	
12. Considera Ud. ¿qué en el tiempo de la emergencia sanitaria los casos de violencia contra la mujer se incrementó? ¿Por qué?			X	

**DECLARATORIA DE USO DE FORMATO DE CONSENTIMIENTO
INFORMADO**

Yo María del Carmen Rosales Velásquez con DNI N° 44432340, estudiantes del quinto grupo del curso del taller de Titulación de la Escuela de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo de Huaraz.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Para la realización de las entrevistas a profundidad a cada uno de nuestros participantes, conformado por los miembros de la Policía de la Comisaría de Familia de Huaraz, se aplicó el formato de **CONSENTIMIENTO INFORMADO**, que anexo, a la presente la misma que fue desarrollada de forma verbal, para la entrevista realizada, así mismo declaro que todos los datos e información que me brindaron para el presente informe de investigación, titulado: **“Factores que Incrementan la Violencia Contra la Mujer en el marco de la Emergencia Sanitaria en el año 2021”**, no han sido alterados ni tergiversado, toda vez que han sido transcritos según las perspectivas expuestas por los entrevistados.

Afirmo y ratifico, lo expresado para lo cual firmo e imprimo mi huella digital el presente documento en la ciudad de Huaraz a los 18 días del mes de Junio 2022.

María del Carmen Rosales Velásquez

DNI N° 44432340

NO REDACTADA EN LA NOTARIA

CERTIFICACION A LA VUELTA

CERTIFICO:

Que la firma que antedece corresponde a

Maño del Carmen

Rosales Velasquez

Que se indentifica con DM N°

44432340.

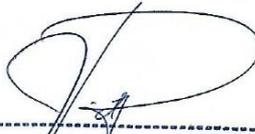
Se legaliza la firma mas no el contenido

Huaraz 20 JUN. 2022



NE

ICTOR HUGO ESTACIO CHAN
ABOGADO
NOTARIO DE LA PROVINCIA DE
HUARAZ
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 44



Victor Hugo Estacio Chan
ABOGADO - NOTARIO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CANO PEREZ ZOILA MARIA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis titulada: "Factores que Incrementan la Violencia Contra la Mujer en el marco de la Emergencia sanitaria en el año 2021

", cuyo autor es ROSALES VELASQUEZ MARIA DEL CARMEN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 15 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CANO PEREZ ZOILA MARIA DNI: 43912135 ORCID: 0000-0003-0641-8179	Firmado electrónicamente por: ZCANOP el 21-07- 2022 23:03:40

Código documento Trilce: TRI - 0346693